

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLITICO

AÑO 17

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Miércoles 6 de Junio de 1885.

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 12.—La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

NUM. 266

LA MEMORIA FINANCIERA
DEL SEÑOR CAMACHO.

IV.

Contribuciones.

A medida que avanzamos en el exámen de la notable Memoria de nuestro ilustre amigo el señor Camacho, comprendemos la dificultad que para su estudio ofrecen las inusitadas proporciones que su autor ha creído conveniente darle. La Memoria no es tal, sino un tratado completo sobre Hacienda en el que, á pretesto de defenderse de los ataques recibidos por su gestión económica, el señor Camacho desarrolla ámpliamente las teorías que le son peculiares en materia de Hacienda y de Administración.

Por esta razón, y bien á pesar nuestro, no podemos extendernos mucho en los detalles de dicha Memoria ni dar, por consiguiente, las proporciones que quisiéramos á nuestro estudio. Lo concretaremos, pues, todo lo que sea posible, sin perjuicio de la claridad.

La Memoria dedica un capítulo á cada una de las contribuciones. Esto prueba la importancia que el señor Camacho les da en su plan financiero como base de los ingresos, importancia innegable, porque las contribuciones, no solo son la fuente principal de los recursos del Tesoro, sino que, por lo mismo que afectan directamente al peculio del contribuyente, son las más combatidas y las que más se prestan á servir de arma de oposición.

La contribución de inmuebles, cultivo y ganadería es la primera de que se ocupa el señor Camacho y lo hace con la misma seriedad y la misma fuerza de argumentación que en los demás asuntos tratados. Empieza por demostrar los errores que venían sirviendo de base al reparto; confiesa que la ocultación le pareció evidente desde el primer momento y que todo su afán consistió en una más equitativa distribución de las cargas, haciendo desaparecer esta ocultación que sobre privar al Estado de sus naturales recursos aumentaba indebidamente el gravámen de los contribuyentes de buena fé. Por

eso el señor Camacho, en la creencia, por todo extremo justificada, de que existía esa ocultación, no vaciló en fundar el rendimiento de la contribución en una cuota fija en vez de fundarla en el cupo de repartición. A este propósito aduce datos curiosos que demuestran la desigual repartición de la cuota contributiva entre los pueblos de la nación y las dificultades nunca vencidas que originaban los defectuosos amillaramientos que á dicha repartición servían de base hasta la formación de los reglamentos de 1878.

No puede menos de declarar el señor Camacho que estos reglamentos no dieron, como no podían dar, gran resultado. La ocultación no desaparece con esto, y mientras no exista un verdadero Catastro, ó al menos un sistema de amillarar de más eficacia, cuanto se intente será inútil. Sin embargo de esto el señor Camacho conocía que debía hacer algo para conseguir una mejor base de tributación y adoptando la que las cédulas declaratorias le daban, sobre ellas cimentó la cuota imponible, según se hubiesen ó no hecho los amillaramientos, ó mejor dicho, según se hubiese ó no hecho la declaración de la riqueza.

Explica con gran detenimiento las razones que le movieron á fijar dos tipos distintos de tributación: expone datos y cifras en apoyo de sus previsiones en este asunto y termina con la publicación de los resultados obtenidos con su reforma, á pesar de no haberse podido aun conseguir que todos los pueblos presenten sus cédulas declaratorias en forma admisible, á fin de que entrasen todos á tributar con la cuota de 16 por 100.

No menos extenso se manifiesta el señor Camacho al tratar de la *Contribución industrial y de Comercio*. Hace la historia de las reformas, de muy atrás proyectadas en esta contribución, y examina los inconvenientes con que contaba para llevar á cabo la modificación que pensaba proponer, inconvenientes que le impidieron partir de la base de la declaración de utilidades, lo más racional sin duda, pero lo menos posible en un país donde las

administrativas y la falsedad de las declaraciones se oponen á ella de consuno.

Detalla á seguida el estado de este impuesto, los inconvenientes de los gremios, la defectuosa organización de éstos que hacía imposible toda repartición equitativa y demuestra los propósitos que para remediar todo esto abrigaba y dió á conocer en su plan financiero presentado á las Cortes. Reseña despues lo acontecido al aplicar la reforma, y que dió ocasión al célebre asunto del Sindicato, y destruye uno á uno cuantos cargos se hicieron entonces contra la reforma de esta contribución, demostrando la falsedad de muchas, la injusticia de otras y la facilidad con que ciertos errores de cálculo sirvieron de pretexto para aquella incalificable guerra que se hizo á su administración.

Como prueba evidente de que, como hace constar el autor de la Memoria, su proyecto no afectaba de tal modo al contribuyente como se quiso suponer, cita la facilidad con que hoy marcha la cobranza de este impuesto, que desde el presupuesto de 1877-78, ha venido dando ménos ingresos que los presupuestados hasta el segundo semestre del ejercicio de 1881-82, en el que ofreció un aumento de lo cobrado sobre lo calculado de más de tres millones de pesetas.

Más corto, aunque no ménos instructivo, es el capítulo de la Memoria que trata del *impuesto de derechos reales*. El señor Camacho no ha creído necesario, ni realmente hacía falta, extenderse sobre un impuesto cuya reforma no ha sido combatida en su esencia, es decir en lo relativo á la unificación de las tarifas en la escala establecida para hacer más proporcional el tipo de la liquidación para las hipotecas en garantía de préstamos, y en la supresión de las muchas, y en infinitos casos, injustas exenciones del impuesto.

Extiéndese luego en consideraciones sobre nombramiento de un cuerpo de liquidadores, y explica las razones que tuvo para aplazar este

nombramiento, y, por último, publica el resultado del impuesto, que se elevó en el primer semestre de 1881 á 1882 á 13.575.468'20, y en el segundo semestre del mismo ejercicio á 15.060.743'92 pesetas; en junto, 28.635.000 pesetas en números redondos, ó lo que es lo mismo, más de cuatro millones de aumento sobre el año económico de 1880-81, que es el más favorable, y más de cinco millones sobre lo presupuestado.

Despues de este impuesto, ocúpase la Memoria del de *minas* del cánón en concepto de la propiedad que el Estado tiene del subsuelo, y, al efecto, reseña la historia de este cánón, de las modificaciones propuestas por él y reformadas luego por las Cortes, y de las reclamaciones á que dió lugar, y que el señor Camacho no rechaza en absoluto. Como de costumbre, cita el resultado del impuesto en cuestión altamente favorable á las previsiones del señor Camacho no obstante la deficiencia que dicho señor reconoce en los datos que sirven de base á la fijación del impuesto.

Impuesto de cédulas de vecindad

Este impuesto, cuya aclimatación, digámoslo así, no se ha conseguido todavía, es sin embargo, como afirma el autor de la Memoria, uno de los más susceptibles de producir grandes rendimientos. Ocupándose de él, el señor Camacho empieza por hacer la historia de dicho impuesto, cuyo origen eleva hasta los antiguos *pasaportes* y *cartas de seguridad*, y enseguida explica sus propósitos acerca de las cédulas como materia de contribución.

En realidad, no puede negarse que dichos documentos, como materia imponible reúnen excelentes condiciones; lo que no ha podido decir el señor Camacho, lo que no ha podido conseguir el señor Camacho, es arbitrar un medio de hacer efectivo el impuesto. Los que propone no nos parecen más eficaces que los que hoy se emplean.

No tenemos espacio para terminar el exámen de los demás impuestos, ni, por otra parte, creemos conveniente reducir éste más de lo que lo

venimos haciendo, tanto más cuanto que entre los que nos faltan se halla el de la sal, uno de los más combatidos, y el de consumos, el más interesante bajo determinados aspectos.

De estos nos ocuparemos en el número próximo.

Revista de Madrid.

S. Director de EL ECO DE ORENSE

Como he dicho á V. en mi anterior revista, los portugueses han sido objeto de todo género de distinciones por las clases de la sociedad madrileña; bienvenidas, banquetes, espectáculos, todo lo que podía servir de vínculo de union á los vecinos reinos, fué prodigado con verdadero entusiasmo por esta hospitalaria tierra. A las recepciones suceden las despedidas, y al despedirse de nosotros, como si dejasen aquí su patria, lo hacen dando público testimonio del agradecimiento y nobles simpatías que sienten, en afectuosas cartas dirigidas á la prensa.

Con la corte se va también la eminente actriz Lucinda Simoens, ceñida con la esplendente aureola del arte y colmada de ovaciones y aplausos. En su beneficio de anoche recibió del público madrileño la última demostración de frenético entusiasmo. Insignes poetas se prepararon á rendirla el justo tributo de su admiración, dedicando á su despedida bellas composiciones. El señor Echegaray, por un impulso de fina galantería que le honra, escribió un monólogo con el objeto de que la distinguida actriz pudiera lucir las brillantes dotes que la adornan, como lo hizo con encantadora gracia y original naturalidad. Lucinda Simoens lleva consigo una corona de gloria, y deja en el teatro de la Comedia otra, como eterno recuerdo de sus triunfos.

Así se ligan los pueblos, por la doble fuerza del arte y el sentimiento; puede esta romperse por la fuerza, aquel es cadena indestructible de la idea y subsiste á las revoluciones del tiempo: gloria, pues, y paz duradera á España y Portugal, patrias de Calderon y Cervantes, de Colon y Vasco de Gama, unidad y fraternal concordia para que puedan marchar serenas á las gloriosas conquistas del porvenir. Inscríbid desle hoy en vuestras banderas las tres sublimes ideas de la civilización moderna, igualdad, fraternidad y libertad y no volverán á renacer antiguas rivalidades y á ensangrentarse vuestras manos con la sangre de una lucha fratricida.

Estamos en la época de las exposiciones y todo en aquellas se nos ofrece, así lo útil como lo bello. La de minería como habíamos anunciado, llama generalmente la atención por los innumerables productos allí reunidos y el orden y armonía que reina en sus variadas clasificaciones. Larga tarea sería hacer una descripción, siquiera fuese á la lijera, de todos los escaparates que contiene. Baste saber que allí se encuentra, no solo desde el más insignificante cristal hasta el más precioso diamante, sino también excelentes objetos de las artes metalúrgicas en gran abun-

dancia y ordenados grupos. Es á la par que un arsenal de la industria, un gabinete científico que sirve de contemplación y grato solaz al naturalista.

Con el aparato y solemnidad de costumbre se ha inaugurado también la exposición del Círculo de Bellas Artes.

Política exterior.

Complicadas y anómalas son las relaciones internacionales entre Inglaterra y Francia y Rusia. Ambiciosas rivalidades entre aquella y estas, sirven de pretexto á las primeras al propósito de engrandecimiento colonial de Francia en las regiones asiáticas de Tong-king. Da margen á las segundas la cuestión de Egipto. Aun no se cicatrizaron las llagas abiertas por los ingleses con el acto de tiranía llevado á cabo en las puertas de Alejandria, y hoy parece que vuelve á asomar la faz el pavoroso asunto de Oriente.

Francia como en represalias de la vigilante actitud en que Inglaterra se la colocado respecto á sus empresas coloniales, nos dice en un telegrama, que el objeto del último viaje del ministro de Negocios extranjeros de Rusia, Mr. Greis, no fué otro que el de hacer presente á los gobiernos europeos la justicia de una compensación por su parte en la Armenia, de la arbitraria ocupación que del Egipto hicieron los ingleses. Y como comentario á este proyecto de Rusia, añade que la extraña conducta de Inglaterra ha retirado su benevolencia y puesto en camino á Rusia de realizar entre las grandes empresas que acaricia, la conquista de la India inglesa.

Telegramas recibidos de Berlin dan noticia de un levantamiento en Rostok contra los judíos, que causó la destrucción de 130 casas de los israelitas. Esto nos hace recordar las horribles persecuciones, poco há ejecutadas por el populacho ruso contra aquellos.

«Estamos en el siglo XIX ó nos hallamos envueltos en las sombras de la inquisición y de la más exagerada intolerancia religiosa? Tan crueles atentados contra los inviolables derechos de la personalidad humana deben ser inexorablemente castigados por la ley.

M. LEZÓN.

Miscelánea.

Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha publicado una Real orden disponiendo que los jefes de las oficinas, dependencias y establecimientos sostenidos con fondos del Estado, de la provincia ó del municipio, exigirán en el plazo de tres meses á todos los funcionarios de sueldo inferior á 6.000 reales y con hijos comprendidos en la edad escolar, un certificado de que éstos reciben la instrucción que determina la ley de instrucción pública en los artículos 2.º, 3.º y 5.º, no abonándose haberes á los funcionarios que en adelante fueren nombrados, hasta que justifiquen lo anteriormente dispuesto.

La Recaudación de Contribuciones y Rentas, durante el mes de Mayo último, superó en 4.616.163 pesetas á la del año anterior.

Los notarios han solicitado, en una exposición á las Cortes, que en todos los pueblos rurales de España, no tengan efecto los contratos que no se hagan por medio de escritura pública, especialmente en las traslaciones de dominio sobre bienes y propiedades.

Si se accede á esta pretensión sin limitaciones, en la region gallega donde la propiedad se encuentra tan subdividida y donde las traslaciones de dominio son tan frecuentes, se darán casos en que los derechos de los notarios absorban mas de la tercera parte de la propiedad sujeta á escritura pública, además de los gastos que necesariamente habrán de ocasionar las informaciones posesorias y otros requisitos exigidos por las leyes, cuando como acontece á la mayoría de nuestros pequeños propietarios, no poseen otros títulos que simples escrituras verbales.

En el Consejo de ministros celebrado el jueves último, los consejeros de la corona se ocuparon especialmente y con gran detenimiento en el estudio de los medios más apropiados para conjurar el conflicto creado en Andalucía con motivo de las exajeradas pretensiones de los trabajadores de Jerez.

Para remediar los graves perjuicios que ocasionaria el retraso en la siega de las leguminosas y gramíneas, se resolvió enviar á las comarcas cuya configuración topográfica lo permita, las máquinas agrícolas adecuadas para la recolección de aquellas plantas.

En caso necesario, fuerzas de la Guardia civil custodiarán las segadoras y trilladoras, y si las circunstancias lo exigiesen, auxiliarán las operaciones obreros sacados de las filas del ejército.

El Consejo dedicó su atención al importante asunto del descubierto en que las corporaciones populares de Málaga, Cádiz y otras provincias se encuentran acerca del pago de las atenciones de la enseñanza. El Gobierno se propone obrar energicamente en esta cuestión, y al efecto exigirá la debida responsabilidad á quien haya contravenido á las disposiciones del Ministerio de Fomento hoy vigentes. En este orden de ideas se trató de que en breve sea un hecho la enseñanza obligatoria.

La limitación del derecho que las leyes conceden para nombrar alcaldes y la conveniencia de que las corporaciones los designen excepto en casos especiales, fue objeto de amplio debate, así como lo relativo al nombramiento de jueces municipales, exigiéndoseles determinadas condiciones.

Se ha recibido en la Sociedad Económica de Santiago una remesa de semilla del insecto conocido con el nombre de *Attacks Perny* que elabora con las hojas del roble la delicada seda. Los que deseen obtener

alguna para hacer ensayos de este *Attacks* en sus fincas, inscribirán sus nombres, en el término de ocho días, en la secretaría de dicha sociedad, donde se les dará gratis la mencionada semilla ó insecto.

Ecos

De una carta de nuestro corresponsal de Trives, fechada el 28 de Mayo, y que no ha llegado á nuestro poder hasta el 3 del corriente, entre-sacamos los siguientes párrafos:

«Ayer hizo su entrada en esta villa don Nicanor Albarado. A duras penas pudieron sus amigos reunir cuarenta caballos, entre los que se contaban algunos de alquiler para formar la escolta y dar á la llegada todas las proporciones de una manifestación de entusiasmo y simpatía.

Al apearse S. E. del coche y al entrar en su morada, la banda de música de la Cuesta, obligada y mal como pudo, soltó á todo viento los acordes de la marcha real. Los conservadores de por acá no las gastan menos, y cuantas ocasiones se le presentan, aprovechanlas para demostrar sus aficiones al feudalismo.

Valdés del Castro, Pedro Rodríguez y otros *ad-láteres* dieron estentoreos vivas al representante de Trives, que fueron contestados por los de la comitiva.

Algunos de nuestros amigos que aguijoneados por la curiosidad acudieron á aquel punto, aprovechando también la ocasión, dieron vivas al diputado á Cortes por Trives, y ya porque pasase desapercibida la indirecta, ya porque en aquellos instantes los enardecidos conservadores se remontasen á otras épocas, ó bien porque contestaban automáticamente á todos los vivas, la verdad es que repetidas veces aclamaron al diputado á Cortes por Trives, y no se hubieran apercibido del engaño á no haber aumentado á un viva el nombre de don Gil Maria Fabra, que produjo entre la grey del noble moderno el efecto de una piedra arrojada en medio de un grupo de pájaros.

Descubierto el engaño á las imprecaciones de los burlados, sucedieron las carcajadas estrepitosas de los burladores.

Este descuido no se lo perdonará el señor Marqués al organizador de la cabalgata.

Este disgusto ha obtenido su compensación. Durante la serenata los amigos del señor Albarado pudieron gastar ruidosamente las bombas y globos que tenían dispuestas para la anulación del acta del señor Fabra. De las primeras, según expresión del cohetero, se *afogaron* muchas por que estaba la pólvora seca, y de los segundos ardiéron mas de los debidos porque les pesaba la coía.

El clero del partido se reunió después en la sacristia de la iglesia y este dato sería oportuno que procurase comprobarlo el señor Obispo de la diócesis, donde se acordó sumisión completa á S. E. no ilustrísima y apoyar con alma y corazón la lucha electoral, si se anulaban las elecciones municipales de esta villa y de Castro-Caldelas.»

Por este acuerdo bien á las claras se vé que la propia conciencia les acusa. Para hacer *confesiones* no

Hay lugares mas á propósito que las sacristías.

Seguido de tan numeroso como distinguido cortejo, ha sido anteayer conducido al cementerio el cadáver de la hermosa niña Maria de las Mercedes Perez Cuevillas, hija de nuestro muy querido amigo el diputado á Cortes por esta capital don Vicente Perez, quien con tan triste motivo se halla entre nosotros.

La convicción de que la bella criatura que echan de menos en el mundo es un ángel más en el cielo, debe servir de lenitivo al natural dolor que sufren sus padres por tan sensible como prematura pérdida.

Ayer ha comenzado en la iglesia del ex-convento de San Francisco el novenario de San Antonio de Padua.

A las siete de la mañana habrá misa cantada y á las seis de la tarde se rezará la novena y cantarán los gozos.

Durante el novenario por las tardes habrá pláticas que están á cargo de los señores Magistral, don Antonio Vidueira, don José Rojas, Padre Capellan del batallon Cazadores de Reus, don Fidel Brasa, don Waldo Selas, don Luis Sanz, Beneficiado, y don Agustín Gacio.

El día 13 se celebrará misa solemne, predicando el sermón el Canónigo de esta catedral señor Panigua.

En las noches del 12 y 13 lucirá una esplendente iluminacion á la veneciana en la rambla del cuartel y se quemarán fuegos artificiales.

La banda de música de esta poblacion amenizará en lo que cabe la verbena.

Por la Delegacion de Hacienda de esta provincia se ha dispuesto, con el fin de evitar cualquier abuso que pudiera cometerse por los introductores de vino del vecino reino de Portugal, que los *vendis* que expiden los cocheros de este articulo de los pueblos enclavados en la frontera sean legalizados con el V.º B.º del jefe de seccion de carabineros ó encargado del destacamento del punto donde se efectúe la venta, previa su seguridad, y sin cuyo requisito, como el de llevar adherido un sello móvil de 10 céntimos que previene el párrafo 18 del art. 31 de la vigente ley del timbre, no será válido para los efectos de su circulacion.

Desde ayer se halla abierto el pago de la mensualidad corriente á las clases activa, clero y pasiva que cobran sus haberes por esta Tesoreria y administraciones subalternas de la provincia.

El día 21 del actual, de doce á una de la tarde, tendrá lugar en la casa consistorial de esta ciudad, ante el señor Alcalde, la contrata del suministro de aceite para las linternas de la guardia municipal y alumbrado de la cárcel de partido durante el año económico de 1883-84, segun

las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento.

A la misma hora se celebrará la subasta del suministro de petróleo para el alumbrado público desde 1.º de Julio de 1883 á 30 de Junio de 1884, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaria de ayuntamiento, sirviendo de tipo la cantidad de cinco céntimos de peseta por cada luz y hora.

Se ha constituido en esta capital el comité provincial de la izquierda dinástica, en la siguiente forma:

Presidente honorario, Excmo. señor don Tomás Maria Mosquera.

Presidente efectivo, don Julio Astray Caneda.

Vice-Presidente, don Fidel Varela Millan.

Vocales: don Manuel Enriquez Villarino, don César Alvarez, don Ricardo Oterino, don Tomás Gonzalez Cid, don Javier Garcia Gutierrez.

Secretario, don Martin Garcia Estevez. Vice-Secretario, don Constantino Lopez.

Se ha incluido en el plan general de carreteras del Estado, una que partiendo de Viara del Bollo termina en P.º tin, carretera de Orense á Ponferrada.

La multitud de monedas de cobre de diversos sistemas que sirven para las pequeñas transacciones en los mercados de Orense, ocasiona confusiones lamentables, que importa evitar.

Piezas de dos cuartos, décimas, monedas de cinco céntimos, antes denominadas *canes* y hoy rebajadas á la condicion de *cabélas*, todos estos y otros muchos *opocimenes* de nuestro desbarajuste monetario, circulan simultáneamente produciendo una jaqueca diaria á las madres de familia orensanas.

Parécenos que ya es hora de poner remedio á este mal, obligando á todos á servirse únicamente de las piezas modernas de cinco y diez céntimos.

En la plaza donde acaso este mismo siglo, al sol calentarse la estatua del gran Maestro Feijóo, se solazan por parejas cuatro á cuatro, ó dos á dos, los amigos que al desierto se fueron con San Anton. Delicia es verlos rascarse como los he visto yo, con cierto gesto de pura y tranquila fruición. Y mientras parejas tales diviértense á su sabor, ¿qué hace ¡ay! la otra pareja de dependientes, Señor? Uno cuida de su *viña*, y hace muy bien ¡vive Dios! otro al jardin Mendez-Nuñez limpia, fija y dá esplendor, mientras se triscan los amigos del citado San Anton.

Durante la semana última hubo

en este hospital provincial el movimiento siguiente:

Existencia en 28 de Mayo. 118

Entrados. 13

Total. 131

Da los de alta. 10

Fallecidos. 10

Existencia en 4 de Junio. 121

Audiencia de lo criminal.

Causas que ingresaron en la Secretaria de esta Audiencia desde el 3 de Junio.

Ginzo de Limia.—Antonio Perez por robo.

Valdeorras.—Hurto.

Idem.—José Marques por robo.

Ribadavia.—Lesiones.

Carballino.—José Veiga por exaccion ilegal.

Idem.—Desobediencia.

Orense.—Don Pedro Martinez por hurto.

Valdeorras.—Lesiones.

Ginzo.—Muerte casual.

Carballino.—José y Francisca Rey por hurto.

Verin.—Lesiones.

Orense.—Idem.

Telegrama

Madrid 6

Congreso Cos-Gayon combate presupuestos.

Alemania niega rebajas vinos españoles.

Cotizacion cuatros 66.50

Imp. de EL ECO DE ORENSE
Alba 15

Banco hispano-colonial.

Celebrado en este dia, con asisten-

cia del notario don Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortizacion de 6.000 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, segun lo dispuesto en el art. 7.º del real decreto de 12 de Junio de 1880 han resultado favorecidas las bolas números 201, 411, 468, 512, 647, 649, 719, 897.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 201, 411, 468, 512, 647, 649, 719, 897 y en el segundo millar los números 1201, 1411, 1468, 1512, 1647, 1649, 1719, 1897 y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Julio próximo, á percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid, en el Banco Hipotecario de Espana; en las provincias, en casa de los corresponsales ya designados en cada plaza: en Paris en el Banco de Paris y de los Países-Bajos, y en Lóndres, en casa de los señores Uthoff y C.ª

Barcelona 1.º de Junio de 1883.—El Gerente, P. de Sotolongó.

En Orense, don Alejandro Perez, Instituto 4, comisionado del Banco.

CARRETELA.

En las mejores condiciones y con su correspondiente atalaje, se vende una.

Informarán en la imprenta de este periódico.



LA NIÑA

MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ CUEVILLAS

HA SUBIDO AL CIELO

el dia 3 del corriente.

Sus afligidos padres participan á sus amigos tan irreparable pérdida.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En un todo conforme con el modelo oficial, en excelente papel y esmeradamente impresos se hallan de venta en la imprenta de este periódico, pliegos para la confeccion de los repartos de la contribucion territorial para el año económico de 1883-84, á precio económico.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales e intestinales cloro anemia, clorosi, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estomago, hepatalgia, hepatitis cronica, hipeterinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocit themia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, hielo nefritis, poliuria, qui-turia (orina lechosa), retención e incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 2, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo. ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

SEIDEL NAUMANN



NUEVA PERFECCION

DE

MAQUINAS PARA COSER

DEL SISTEMA

SEIDEL NAUMANN

FABRICADAS EN ALEMANIA

EN COMPETENCIA

CON LAS DE SINGER FABRICADAS EN NUEVA-YORK.

Los precios son:

	REALES.
Máquina <i>Sajonia Regia</i> para coser á mano, de elegantísima construccion.....	360
Sistema <i>Seidel</i> núm. 1, para coser con pié...	500
Máquina <i>Mediana</i>	580
Id. núm. 4.....	800
Máquina <i>Seidel</i> con brazo y tabla para doblar.....	800

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS.

Pagándolas al contado se rebaja el 12 por 100.
Representante en Orense: D. Ramon Garcia Sueiro, depósito de calzado, calle de las Tiendas, esquina á la plaza de la Constitucion.

Se facilitan prospectos.

Bandurrias y guitarras.
Concertinas.
Carteras y atriles.
Accesorios para todos los instrumentos.
Albums de música, gran lujo.
Papel de música.
Métodos y estudios para todos los instrumentos.
Música de ópera y zarzuela.
Idem religiosa.
Idem en partitura.
Idem de baile.

CERRAN ALMACEN

musical é instrumental

DE
RAMON M. VALENCIA

Calle del Padre Feijoo.

ORENSE.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS.

Se alquilan órganos y pianos.

Pianos garantizados de las mejores fábricas entre otras las de *Erard*, *Pleyel*, *Bor*, *Chasaigne*.
Organos de todas clases gran novedad para tocar sin saber música.
Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; id. de cuerda para orquesta.
Cajas de música en pequeño y grande tamaño.
Acordeones franceses y alemanes.

TRATADO DE ARITMÉTICA

Y
NOCIONES DE GEOMETRIA

por

DON RAMON ABELLAS,

REGENTE DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ORENSE.

Esta obra, de verdadera utilidad para todos los alumnos, Maestros incompletos, Secretarios de Ayun-

LA COMPETIDORA DE LA NIEVE.

GRAN FÁBRICA DE GASEOSA

establecida en esta capital, calle de San Miguel, 46, duplicado, bajo.



Procedente de una acreditada fábrica y á la altura de los modernos adelantos, acaba de recibirse una maquina de gaseosas y los componentes necesarios para la fabricacion de estos refrescos.

Se elaboran gaseosas de limon, naranja, fresa, zarzaparrilla, grosella, etc. asi como agua de Seltz tan indicada por los facultativos para la curacion de las digestiones dificiles y laboriosas y toda clase de padecimientos del estómago.

Para conservar las gasosas en el mayor estado de frescura permanecerán los sifones constantemente colocados en un pozo.

Estas gaseosas se sirven á domicilio y en el jardin contiguo local en donde se fabrica.

En el mismo establecimiento tambien se espenden cervezas de todas clases en botellas y medias botellas.

HISTORIA DEL FERROL

por
VICTORIANO NOVO Y GARCIA.

Se halla abierta la suscripcion para esta importante obra que empezará á publicarse quincenalmente y terminará en el próximo mes de Agosto, repartiendo las entregas. A la obra se acompaña con cuatro láminas, algunas de ellas acompañarán magníficas de ellas al cronio.

El precio de la entrega será el de
Quince céntimos de peseta

La *Historia de Ferrol*, tocará un volumen de 800 páginas aproximadamente, en 4.º tomo prolongado.

Las personas que deseen suscribirse, pueden dirigirse á D. José Mariano Abizanda, editor. Administracion *El Correo Gallego*, Real, 90, Ferrol.